ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 22 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.-

ACTA Nº 22 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.12 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos (Presidente), abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (as) Concejales(as):

- Doña Susana Martínez Cornejo
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Don Pablo Pérez Aorostizaga
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta de Sesión Ordinaria N° 21 del día martes 17 de julio de 2018.-
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 6 del día jueves 19 de julio de 2018.-
- Acta de Sesión Extraordinaria N° 7 del día jueves 2 de agosto de 2018.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

➔ Acordó convocar a la comisión de Hacienda para el día lunes 13 de agosto de 2018 a las 18,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (DCI) **Nº 4,** de 23.07.18, que envía Primer Informe de Evaluación de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) de las Unidades Municipales, conforme a lo señalado en Acuerdo N° 203/17 del Concejo Municipal;

2.- Ord. (SCP) **Nº 454** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos;

3.- Ord. (SCP) **Nº 456** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO

CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3;

4.- Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO ARTICULOS DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0;

5.- Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018, al H. Concejo;

6.- Ord. (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS";

7.- Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS";

8.- Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS";

9.- Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018, al H. Concejo;

10.- PROPUESTA de Ordenanza de Tarifa de Aseo, Cobro y Exenciones de la Municipalidad de Chillán Viejo presentada por los seis Sres. Concejales del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo;

➔ Acordó convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 14 de agosto de 2018 a las 15,00 horas, con el fin de analizar la suscripción de transacción por avenimiento en causa laboral del demandante Don Luis Sagredo Jara, conforme con lo contenido en el Ord. (DAEM) **N° 526,** de 20.07.18;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 del día martes 17 de Julio de 2018, actas de las sesiones extraordinarias N° 6 del día jueves 19 de julio de 2018, y N° 7 del día jueves 2 de agosto de 2018.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido de las actas indicadas.

La Sra. Concejala Alejandra Martínez pide que sean agregadas al acta de la sesión extraordinaria N° 6 del día jueves 19 de julio, las intervenciones hecha por los vecinos y las intervenciones que esta misma concejala hizo en aquella sesión.

No habiendo más observaciones, se aprueban las actas señaladas por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a esta sesión.

2.- CORRESPONDENCIA.-

➔ Ord. (DCI) **N° 4,** de 23.07.18, que envía Primer Informe de Evaluación de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) de las Unidades Municipales, conforme a lo señalado en Acuerdo N° 203/17 del Concejo Municipal;

➔ Ord. (SCP) **N° 454** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos;

➔ Ord. (SCP) **N° 456** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3;

➔ Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO ARTICULOS

DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0;

➔ Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018, al H. Concejo;

➔ Ord. (DCI) **N° 5,** de 06.08.18, que envía Informe Trimestral, correspondiente al 1° Trimestre del año 2018, al H. Concejo Municipal, emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el art. 29 letra d) y art. 81 inciso 1°, de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que aborda las áreas Municipal, Educación y Salud;

➔ Ord. (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS";

➔ Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS";

➔ Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS";

➔ Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018, al H. Concejo;

➔ Ord. (Alc.) **N° 484,** de 07.08.18, que remite documentos al H. Concejo;

➔ INFORME 33/2018 del Abogado de DAEM don Pablo Muñoz Henriquez referido a la demanda por despido indirecto de don Luis Sagredo Jara en contra de la I. Municipalidad de Chillán Viejo;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Desea hacer una invitación formal para este sábado a las 17,00 horas en el gimnasio municipal para celebrar el día del dirigente, para lo cual entrega invitaciones a los señores concejales presente.

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Toma la palabra la Sra. Concejala Alejandra Martínez quien señala que se solicitó una comisión de hacienda a fin de que el Sr. alcalde pueda considerarla, por la carta ingresada por oficina de partes, suscrita por los seis concejales.

El Sr. alcalde le responde que la pondrá en agenda. Agrega que dicha propuesta hecha por los concejales le parece interesante, señala que la leyó, que se trabajará y pedirá al equipo que se vean los alcances jurídicos, y si está bien la puedan considerar, pues le satisface bastante.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día lunes 13 de agosto de 2018 a las 18,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (DCI) **N° 4,** de 23.07.18, que envía Primer Informe de Evaluación de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) de las Unidades Municipales, conforme a lo señalado en Acuerdo N° 203/17 del Concejo Municipal;

2.- Ord. (SCP) **N° 454** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos;

3.- Ord. (SCP) **N° 456** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3;

4.- Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO ARTICULOS DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0;

5.- Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018, al H. Concejo;

6.- Ord. (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS";

7.- Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS";

8.- Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS";

9.- Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018, al H. Concejo;

10.- PROPUESTA de Ordenanza de Tarifa de Aseo, Cobro y Exenciones de la Municipalidad de Chillán Viejo presentada por los seis Sres. Concejales del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo;

Pasa a acuerdos.-

El Sr. alcalde consulta respecto a la "Propuesta de Política Ambiental y Definición de la Nueva Estrategia Ambiental Para Chillán Viejo", contenida en el Ord. (Alc.) **N° 108,** de 27.02.18. Señala que tiene cierta objeción en lo personal. Sabe que la comisión estaba por hacer una nueva reunión, de manera que no sabe si se vota ahora o se hace una nueva reunión. Da la palabra al Sr. concejal Pablo Pérez, presidente de la comisión de medio ambiente.

El Sr. concejal P. Pérez señala que en la reunión de la comisión, a la que asistió el concejal N. Ferrada y éste concejal, estuvieron de acuerdo en su totalidad con el documento de la propuesta, se acordó tener una nueva reunión de comisión para que el concejo en su totalidad pudiera tener conocimiento del documento y, eventualmente, hacer propuesta. Pero, finalmente, no se llamó a una nueva comisión. Es por ello que propone hacer una presentación breve del tema y votarlo en el concejo próximo.

El Sr. alcalde propone también poder realizar una sesión extraordinaria y poder discutir el tema y votarlo derechamente. Se analizará la posibilidad para proponer fecha de una sesión extraordinaria para estos efectos.

El concejal P. Pérez solicite se considere hacer dicha sesión en un horario después de las 18,00 horas, por quienes deben cumplir horario de trabajo.

Por otro lado, el Sr. alcalde señala que desea ver el tema que quedó pendiente de votar en la sesión extraordinaria del pasado día jueves 2, referente al caso de la transacción judicial en la demanda laboral del Sr. Luis Sagredo Jara en contra de la Municipalidad de Chillán Viejo. Agrega que lo que se debe hacer es votar, aprobar o rechazar, cerrar este proceso. Si se aprueba se paga, y si se rechaza se inicia el juicio. Le solicita a don Pablo Muñoz Henríquez, abogado que lleva este caso, que le explique al concejo esta situación.

Toma la palabra don Pablo Muñoz Henríquez, abogado del DAEM, y señala que el caso de don Luis Sagredo es un caso de auto despido. Explica en detalle el tipo de contrato que tenía el

demandante. Respecto del acuerdo, señala que está aprobado por el Tribunal, pero para que tenga una fuerza vinculante para esta Municipalidad implica que debe estar aprobada por el Concejo, o bien rechazada. Ello implica la continuación o no del juicio. Pero el error de no haber pasado con anterioridad al acuerdo del concejo de transigir en esta causa, no perjudica la existencia de ese acuerdo, puesto que para que sea válidamente ejecutable y válidamente exigible a la municipalidad tiene que contarse con la venia del concejo. Eso de acuerdo al art. 65 de la ley de municipalidades. En la transacción ase llegó al acuerdo de pagar $1.500.000, al demandante, pero de acuerdo a lo que se demandó se debería pagar la suma total de $6.000.000.- En resumen, el acuerdo del concejo hace que el avenimiento a que se llegó en el Tribunal tenga validez. Si se rechaza la transacción por el concejo, el demandante tiene la obligación de demandar a la municipalidad y el juicio seguiría su curso. Si se aprueba, se presenta el acuerdo al Tribunal e inmediatamente comienza el proceso de pago.

El Sr. alcalde señala que para la votación no existe la inhabilidad de los concejales, salvo que alguno de los concejales aduzca ser pariente de don Luis Sagredo Jara, no existe la inhabilidad que se dijo la vez pasada. Lo único válido es rechazar o aprobar, y si se rechaza se debe argumentar ese rechazo, pues si no hay un argumento razonable se tiene que asumir, y si hay argumento razonable se tomará en consideración.

Pide la palabra el Sr. concejal P. Pérez, quien señala que el ánimo de todos es aprobar, sin embargo, cree que se debe estudiar previamente por el concejo y teniendo la certeza plena poder aprobarlo el próximo martes.

Pide la palabra el Sr. concejal P. San Martin, quien señala que está de acuerdo con lo dicho por el concejal Pérez, lo que si desea aclarar es que la inhabilidad es completamente distinto a la abstención, por lo tanto la abstención sí es posible en este tema, porque están los fundamentos clarificados y ya se conversó en la reunión anterior, que esto ya está zanjado. Esto debería haber ido pasa a paso como la ley lo indica, donde el concejo debería haber aprobado como paso número uno, y no se hizo. Por lo tanto, ese es un motivo súper importante que se debe tener claro en la cual, como concejo, si se pueden abstener. Sería bueno que el abogado les entregara un informe al respecto, porque este concejal tiene entendido que sí se pueden abstener.

El Sr. alcalde le señala al concejal San Martin que le leerá la ley Orgánica de municipalidades, que es el mismo artículo que tiene el Reglamento de sala. Procede a leer el art. 79 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Sra. Concejala S. Martínez, señala que para evitar cualquier cosa extraña sugiere tener una comisión el próximo martes, antes del concejo, y se vota ese día el tema.

La Sr. concejala A. Martínez, desea complementar lo dicho por su colega, y pide que se encuentra presente el control interno en la comisión que se tendría el próximo martes, por cuanto no se señala, en el informe dado por el abogado, cuáles son las consecuencias para los concejales el haber llegado a un avenimiento sin haber acordado, previamente, la transacción. Además, no aclara porqué se está pagando, pues primero se indicó que no correspondía la ley, después se señaló que era un acto discriminatorio, pero finalmente se aclara que es por el contrato indefinido.

El Sr. alcalde pide que quede en acta que en este caso hay una alternativa, y que no existe un caso cerrado, esa es la posibilidad jurídica, pues se ha hablado con mas de un abogado. Por tanto, jurídicamente sí se puede, pues a sucedido en otros casos. Se debe discutir y votar la próxima semana.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 14 de agosto de 2018 a las 15,00 horas, con el fin de analizar el acuerdo de concejo para transigir en causa laboral del demandante Don Luis Sagredo Jara en contra de la Municipalidad de Chillán Viejo, conforme con lo contenido en el Ord. (DAEM) **N° 526,** de 20.07.18;

Pasa a acuerdos.-

7.- INCIDENTES.-

Sr. Nelson Ferrada: Señala que solamente desea pedir que puedan hacer un arreglo y un chequeo a la calle Ángel Parra con Domingo Ortiz de Rosas. Lo estuvieron viendo pasado la cancha por Ángel Parra hicieron un socavón para que no entraran buses. Entonces ya que se está apuntando hacia todo lo que han sido los robos para el casco antiguo de Chillán Viejo, esa calle que da hacia la Vicente Pérez, que está cerrada con un muro, pero hay una cuadra ahí que le hicieron socavón para que no entraran buses, poderla arreglar y también dejarle claro a los vecinos que ellos no pueden llegar y cortar una calle por cortarla, porque esa fue hecha por ellos para que no entraran buses. Poder hacerle llegar una nota al Club y arreglar eso para que Carabineros pueda llegar al final donde han ocurrido algunos hechos y se han ocultado algunos ladrones.

Sra. Alejandra Martínez: Respecto a la Villa Los Maitenes y la fábrica que está al lado de la Villa, las personas refieren que, si bien es cierto que se tomó una medida de poder colocar mas alto el tubo para los efectos del hollín, le señalan a esta concejala que la medida ha sido peor debido a que ahora se expande por todo el pueblo, parte también a Bellavista. Entonces no se sabe si esta empresa ha sido fiscalizada y si es que, efectivamente, está cumpliendo respecto d las medidas que tiene que tener, obviamente, para no contaminar, finalmente hay un tema salud y también la ropa, el agua y otro tipo de cosas y los vecinos están preocupados por aquello. De manera que quería consultar si ha sido o no fiscalizada. Se trata de la empresa maderera ubicada inmediatamente después de la Villa Los Maitenes.

Sra. Susana Martínez: Le preocupa que nuevamente en el Liceo Tomás Lago hayan entrado a robar. Es la décima vez que entran, por suerte tres veces llegó Carabineros y pudieron que siguieran el robo, pero cree que hay que tomar algunas medidas, porque no se puede seguir permitiendo eso. Agrega que la llamaron algunas apoderadas, pero por suerte se solucionaron el problema de las colaciones de los niños, porque robaron absolutamente todo lo que es despensa, alimento para los niños. Lamenta que la JUNAEB no haya respondido a tiempo, porque cree que vino pero se negaba un poco. Esta concejala llamó y tampoco hay una respuesta. Aquí hay un robo, por lo tanto la JUNAEB debe responder por esos alimentos, no puede negarse, son 340 jóvenes que quedan sin alimentación. Menos mal el DAEM, tanto el colegio, el liceo, el director, profesores, pudieron solucionar el problema de los niños hoy en la mañana, porque o si no ¿Cuántos niños hubieran quedado sin desayuno? Algunos tuvieron que irse temprano a la casa por la hora de almuerzo. Entonces cree que hay que invertir en algún tipo de alarma, porque cree que son las mismas personas, pues entrar tres o cuatro veces al mismo lugar...La interrumpe el Sr. Alcalde señalando que en la mañana se encontraron rastros d sangre en el lugar del robo, y llama la atención, y carabineros lo tiene claro, que hay una situación extraña porque los robos es algo que recién ha llegado al colegio, de manera que están "dateados", y mas encima robarse los alimentos y no robarse otras cosas. Dos veces se han robado los alimentos. Por tanto, este es un robo que no tiene el símil que no han tenido otros robos, este es un robo por encargo, predefinido y predestinado, porque es siempre a la cocina, y el robo del mes anterior fue alimentos también. Entonces a Carabineros le llama la atención, porque hay mala intención, porque ni siquiera es para vender, y el mes anterior

fueron las tres estufas nuevas que habían llegado. Claramente es alguien que está adentro de la escuela. Se subió la pandereta y se le puso alambrado por alrededor, se va ver cómo funciona. Lo otro que se está evaluando es si se continua con ADT, porque no sirve para nada. Se está evaluando como rescindir contrato y tener algo que sirva. Por lo menos se harán esa medidas de mitigación, no se sabe si serán efectivas del todo, pero van a contener en cierta medida.
Continúa la Sra. concejala Susana Martínez, y felicita a la Srta. Rosa Duran que hizo varias visitas guiadas junto al Capitán de Carabineros, donde fueron invitados todos los concejales, aun cuando no todos pudieron participar, pero cree que fue algo muy bueno, porque el día que le tocó a esta concejala había muchos dirigentes. Fue una actividad cercana junto con carabineros, porque hoy día se ve una comisaria abierta a la comunidad donde cualquier dirigente pudo conocer el calabozo, como están todas las instalaciones, que hoy es una comisaria de las más modernas y bonitas. Por tanto felicita el trabajo que se realizó junto al capitán.
Por otra parte, tiene entendido que llegó una invitación para realizar una reunión con el delegado Martin Arrau. A esta concejala la llamaron para preguntarle cuál es la razón para que esta comuna se negara a participar. La verdad es que nunca se avisó, nunca se ha sabido de eso. Le llegó un correo donde dicen que mandaron hace como quince días la invitación al municipio. No sabe para que día seria, pero había una reunión que ellos están organizando, porque lo han hecho en todas las otras comunas, porque todos los concejales o todos los alcaldes, del color político que sean, lo que interesa que esto sea un avance para la región. Le gustaría que se averiguara si efectivamente llegó esa invitación.

El Sr. Alcalde le responde que la invitación viene con rebote, se pide el listado de todas las organizaciones de la comuna, y en ese sentido la Municipalidad no puede entregar mucha información y se le ofreció a la delegación que entregan la invitación y la municipalidad las repartía. Pero la invitación llegó, pero no llegó para repartirla a las organizaciones. El viernes hay una reunión en el teatro municipal que tiene que ver con una cuestión de presupuesto de los equipos técnicos y ahí se asistirá, pero de mas reuniones no se ha sabido, aun cuando sabe que ha habido más, pero aparentemente no se ha invitado a todos.

Sr. Patricio San Martín: Con respecto a la invitación que hace el Sr. Alcalde por la conmemoración del día del dirigente, este concejal se imagina que ¿ese día se le entregará una distinción a algunos dirigentes? El Sr. Alcalde responde que se hará una cosa pequeña. Porque en otras ocasiones como concejales han dado algunos nombres de dirigentes para hacer mencionados para entregarle alguna distinción, ¿en esta oportunidad no ve ser de esa manera? El Sr. Alcalde responde que en esta oportunidad no será así. El concejal San Martín señala que le parece mal, para que quede en acta. Que sería bueno seguir haciéndolo de la misma manera que lo habían hecho en años anteriores, cree que cada uno piensa de manera distinta, cree que algunos dirigentes se lo merecen un poquito mas que otros, obviamente, todos los dirigentes trabajan en pos del beneficio de su comunidad. Le parece un poquito anti democrático que el Sr. Alcalde decida qué dirigente se le va entregar una distinción, aunque está en todo su derecho, eso nadie lo puede negar, sin embargo tenía que decirlo.
En segundo término, hace algunos días atrás tuvieron la oportunidad de conocer la nueva Sexta Comisaria. Junto a Pablo Pérez y Jorge del Pozo, tuvieron la oportunidad de recorrer, con una gran cantidad de dirigentes, esa tarde, y de verdad que es un lugar bastante moderno, con seguridad, distinto a otras comisarias, tecnológicamente bien avanzada con respecto a las cámaras, hay bastante espacio. Po lo tanto, están muy contentos, la ciudadanía mayormente se siente muy cómoda con este nuevo espacio de seguridad policial. Le gustaría pedir al Sr. Alcalde que se oficie al Director de Carabineros la posibilidad de dotar de mayor presencia policial en la nueva Sexta Comisaria de la comuna. Sabe que no es fácil dotar a una comuna pequeña, como es Chillán Viejo, de mayor contingencia policial, pero cree que es el

momento de hacerlo. Entiende que el 20 de agosto se inaugura esta Comisaria, el presidente debería estar presente ese mismo día. Agrega que, según les explicaba el capitán Morales, hay muchas mejoras respecto a la comisaria que se construyó en Chillán. Recalca que se oficie al director de Carabineros pidiendo mayor dotación.

El Sr. alcalde, respecto de lo solicitado por el concejal, señala que el Consejo de Seguridad Pública de Chillán Viejo hizo la petición formal, porque se llegó a tener 120 carabineros, hoy se tiene 42 carabineros. Eso da a entender que dista bastante de lo que fue la comisaria antiguamente, y eso que era mas chica. Entonces una de las cosas que se pidió formalmente en el Consejo de Seguridad Pública es volver a tener, sino 120, bordear los 100 carabineros por lo menos, porque la disminución ha sido bastante notoria, ya no hay motoristas en la calle. Claro, están más preocupados de la nueva región y están todos os contingentes allá. Se le pidió al Comisario que no sea llenada la comisaria con unidades que van a botar de la Segunda o la Prefectura, que sea llenada con funcionarios que van a trabajar en Chillán Viejo y para Chillán Viejo, que no sea un albergador de otras unidades. En este sentido ya está hecha la petición, el Consejo de Seguridad Pública lo planteó con una carta, y esto se va a la Prefectura.

El concejal San Martin señala que es preocupante porque hoy se tiene entre 4 o 5 carabineros en terreno y la mayor cantidad de carabineros está en oficinas. Por lo tanto, la comunidad realmente quiere que hayan mas carabineros en terreno, y es mucha la diferencia en que se ha reducido de 120 a 45 carabineros. Por lo tanto, cree que hay motivo suficiente para solicitar mayor contingencia policial en la nueva y hermosa Sexta Comisaria.

El Sr. alcalde señala que en forma extraoficial se dice que viene mas contingente, pero se está esperando cuanto contingente mas es el que viene.

La Sr. concejala S. Martínez señala que el personal que trabaja en labores administrativas, en las oficinas, es civil, salvo los que están en la guardia, que son carabineros.

El Sr. concejal P. Pérez señala que no podrá asistir a la actividad del día del dirigente, por razones de índole personal, de manera que pide se le excusa.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día lunes 13 de agosto de 2018 a las 18,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (DCI) **N° 4,** de 23.07.18, que envía Primer Informe de Evaluación de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) de las Unidades Municipales, conforme a lo señalado en Acuerdo N° 203/17 del Concejo Municipal;

2.- Ord. (SCP) **N° 454** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos;

3.- Ord. (SCP) **N° 456** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3;

4.- Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO

ARTICULOS DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0;

5.- Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018, al H. Concejo;

6.- Ord. (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS";

7.- Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS";

8.- Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS";

9.- Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018, al H. Concejo;

10.- PROPUESTA de Ordenanza de Tarifa de Aseo, Cobro y Exenciones de la Municipalidad de Chillán Viejo presentada por los seis Sres. Concejales del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo;

ACUERDO Nº 126/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, convocar a la comisión de Hacienda para el día lunes 13 de agosto de 2018 a las 18,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (DCI) **N° 4,** de 23.07.18, que envía Primer Informe de Evaluación de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) de las Unidades Municipales, conforme a lo señalado en Acuerdo N° 203/17 del Concejo Municipal;

2.- Ord. (SCP) **N° 454** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 47/2018 ID N° 3671-47-LP18, denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PADRE HURTADO II (FONDOS PMU EMERGENCIA)", en la que se propone adjudicar al oferente **Carlos Andrés Alarcón Beltrán,** Rut 76.502.579-6, por un valor de $51.773.854, impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos;

3.- Ord. (SCP) **N° 456** de 25.07.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 61/2018 ID N° 3671-61-LE18, denominada: "SUMINISTRO CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", en la que se propone adjudicar al oferente **Comercial El Manzano Limitada,** Rut 76.294.620-3;

4.- Ord. (SCP) **N° 469** de 01.08.18, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2018 ID N° 3671-53-LP18, denominada: "SUMINISTRO ARTICULOS DEPORTIVOS", en la que se propone adjudicar al proveedor **Leo Jouannet y Cía. Ltda.,** representante IMPORTADORA DEPORTE TOTAL, Rut 76.491.541-0;

5.- Ord. (DAEM) **N° 451,** de 24.07.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5/2018, al H. Concejo;

6.- Ord. (Alc.) **N° 467,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-26-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y OTROS";

7.- Ord. (Alc.) **N° 468,** de 01.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-27-LE18, "SUMINISTRO DE MANTENCION EQUIPOS MÉDICOS, DENTALES Y OTROS";

8.- Ord. (Alc.) **N° 473,** de 02.08.18, que solicita al H. Concejo Municipal aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación Pública ID N° 3674-30-LE18, "SUMINISTRO DE SERVICIO LABORATORIO Y PROTESIS";

9.- Ord. (Alc.) **N° 482,** de 07.08.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7/2018, al H. Concejo;

10.- PROPUESTA de Ordenanza de Tarifa de Aseo, Cobro y Exenciones de la Municipalidad de Chillán Viejo presentada por los seis Sres. Concejales del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 14 de agosto de 2018 a las 15,00 horas, con el fin de analizar el acuerdo de concejo para transigir en causa laboral del demandante Don Luis Sagredo Jara en

contra de la Municipalidad de Chillán Viejo, conforme con lo contenido en el Ord. (DAEM) **N° 526,** de 20.07.18;

ACUERDO Nº 127/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 14 de agosto de 2018 a las 15,00 horas, con el fin de analizar el acuerdo de concejo para transigir en causa laboral del demandante Don Luis Sagredo Jara en contra de la Municipalidad de Chillán Viejo, conforme con lo contenido en el Ord. (DAEM) **N° 526,** de 20.07.18;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin L (Presidente), procede a levantarla siendo las 16,58 horas.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL